

Lista de productos vegetales y animales para el transporte a Galápagos y entre islas



El Sistema de Inspección y Cuarentena para Galápagos, es un programa integral del SESA con un alto grado de coordinación interinstitucional destinado a prevenir la introducción de nuevas especies y organismos a las islas Galápagos (Art. 12) *

El SESA es el ente oficial de regulación, control, definición y ejecución de la política de sanidad agropecuaria en el Ecuador. Su acción está orientada a proteger la producción agropecuaria, garantizar la buena calidad de los alimentos, apoyar al comercio internacional, minimizando los riesgos a la salud pública y al medio ambiente basado en los niveles de excelencia en su gestión técnica y operativa.

Normas Generales

- Los productos vegetales y animales que se transportan a Galápagos y entre las islas deben ser inspeccionados por un inspector de cuarentena en el lugar de embarque y desembarque.
- Los embalajes y recipientes utilizados para el transporte de carga deben ser resistentes, limpios y deben estar bien cerrados
- Los productos, antes de ser empacados, deben estar limpios, sin tierra y libres de insectos y organismos vivos
- Para cada viaje a Galápagos, el propietario del transporte declarará al personal del SESA en los puertos de desembarque de Galápagos la relación de productos de origen agropecuario y proporcionará las facilidades de inspección (Art. 30) *
- Los productos que no consten en las listas de productos permitidos serán considerados como no autorizados para su ingreso a las islas Galápagos (Art 35) *
- Las personas que interfieran con el trabajo de los funcionarios del SESA estarán sujetas a las sanciones administrativas correspondientes (Art 40) *
- Todos los productos vegetales y animales que se transporten como equipaje deben ser declarados a los inspectores en los puntos de embarque a Galápagos
- Solo se deben transportar productos permitidos y restringidos

* Reglamento de Control Total de Especies Introducidas

Embalajes Permitidos

Caja de plástico, baldes plásticos, cajas de cartón, saquillos de yute, coolers, fundas plásticas, gavetas plástica, espuma flex, recipientes metálicos, papel

ESTA LISTA FUE ELABORADA PARTICIPATIVAMENTE Y APROBADA POR EL SERVICIO ECUATORIANO DE SANIDAD AGROPECUARIA, SESA, Y EL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS (RESOLUCIÓN 99 DEL 20- SEPT-99)

PRODUCTOS PERMITIDOS

HORTALIZAS Y FRUTAS FRESCAS

SOLO PARTE COMESTIBLE - NO DEBE CONTENER TIERRA NI HOJAS - TOMAR EN CUENTA LAS NORMAS GENERALES

Acelga	Matico	Aguacate guatemalteco
Albahaca	Morocho	Mote
Nabo	Apio	Ocas
Papanabos	Brocoli	Pepino
Perejil	Cebolla colorada	Cebolla blanca
Cebolla paiteña	Puerro	Cebolla perla
Cebollino	Remolacha	Champiñones/hongos
Col de bruselas	Zanahoria blanca	Tomate de árbol
Tomate riñón	Espinaca	Fresa/frutilla
Lechuga	Lechuga de seda	Zanahoria
Meloco	Yuca	Lechuga escarola
Alcachofa	Berenjena	Camote
Pimiento	Rábano	Manzanilla
Tomate cherry	Espárrago	Vainita
	Uva	

HIERBAS, ESPECIAS, CEREALES Y GRANOS SECOS COMESTIBLES

SOLO PARTE COMESTIBLE. DEBEN ESTAR LIBRES DE SEMILLAS, SECOS O PROCESADOS

Achote	Llantén	Ajonjolí	Malva olor
Anicillo	Mejorana	Anís	Menta
Arroz	Mortino	Avena	Orégano
Borraja	Ortiga	Botoncillo	Paico
Caléndula	Pimienta	Canela	Poleo
Canguil	Quino	Caupi	Romasa
Cebada	Romero	Cedron	Ruda
Centeno	Sangorache	Cola de caballo	Sorgo
Comino	Soya	Eneldo	Granos secos
Garbanzo	Mote	Gengibre	(para consumo humano)
Taraxaco	Habichuelas	Te	Toronjil
Hierba buena	Tilo	Hierba luisa	Verdolaga
Hinojo	Valeriana	Laurel	
	Lenteja	Linaza	

MARISCOS Y PESCADO

SOLO CONGELADO

Almeja
Concha sin valvos
Calamar
Mejillones sin valvos
Camarón
Pescado

SUBPRODUCTOS LACTEOS

Leche larga vida
Leche evaporada
Leche en polvo

INDUSTRIALIZADOS Y PROCESADOS

REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Y FECHA DE CADUCIDAD - ASEGURARSE QUE NO HAYA SEMILLAS

Cacao en polvo o barra	Café molido y tostado
Jugos de frutas	Comidas instantaneas
Productos enfrascados	Frutas congeladas
Productos enlatados	Frutas deshidratadas
Pulpa de fruta	Girasol
Verduras congeladas	Harinas vegetales secas
Verduras deshidratadas	Maní

OTROS

Artesanías de bambú
Cuero curtido
Artesanías de caña
Lana, pelo cerdas y plumas limpias
Artesanías de madera
Rocas y minerales sin tierra
Artículos de paja

PRODUCTOS RESTRINGIDOS

DEBEN CUMPLIR NORMAS GENERALES. AL TRANSPORTAR ESTE TIPO DE PRODUCTOS ASEGÚRESE DE HACERLOS REVISAR POR UN INSPECTOR DE CUARENTENA, PARA ASEGURAR SU BUEN ESTADO SANITARIO Y EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES A GALÁPAGOS

PRODUCTOS QUE PUEDEN TRANSPORTAR MOSCA DE LA FRUTA

Babaco	Capulí	Mango	Higo	Lima
Limón verde	Mandarina	Naranja	Manzana	Melocotón
Melón	Naranja	Sandía	Toronja	Zambo
	Limón amarillo	Zapallo	Zucchini	

SIGATOKA NEGRA Y OTRAS PLAGAS

Oritos	Banano	Plátano	Guineo	Plátano verde
--------	--------	---------	--------	---------------

HORTALIZAS Y FRUTAS FRESCAS

SOLO PARTE COMESTIBLE - NO DEBE CONTENER TIERRA NI HOJAS - TOMAR EN CUENTA LAS NORMAS GENERALES

<i>Arveja</i> : sin vaina	<i>Féjol</i> : sin vaina
<i>Berro</i> : solo hojas	<i>Fréjol de palo</i> : Sin vaina
<i>Choclo</i> : solo desgranados	<i>Habas</i> : Sin vaina
<i>Claudia</i> : solo producto importado	<i>Habas payar</i> : Sin vaina
<i>Col blanca/morada</i> : sin tierra	<i>Papaya</i> : Limpia, sin tierra y sin material vegetativo
<i>Coliflor</i> : con hojas mínimas	<i>Culantra</i> : sin raíz
<i>Papa</i> : saco limpio y nuevo con tierra separada	<i>Pepino dulce</i> : Limpio
<i>Durazno</i> : Solo importado o enlatado	<i>Pera</i> : limpio.
<i>Kiwi</i> : Importado de países libres de mosca de la fruta	<i>Piña</i> : Sin hojas.

HORTALIZAS Y HIERBAS SECAS

SOLO PARTE COMESTIBLE Y DEBEN ESTAR LIBRES DE SEMILLAS

<i>Ajo</i> : Solo importado, seco y pelado	<i>Maíz</i> : seco o fresco, sin cubierta y desgranado
<i>Choco</i> : Seco y cocinado	<i>Zarandajo</i> : solo seco y sin vaina
<i>Eucalipto</i> : solo hojas secas	

SEMILLAS Y PARTES DE PLANTAS

PARA SIEMBRA Y REPRODUCCIÓN DE SEMILLA DEBEN ESTAR AUTORIZADOS POR EL SESA Y TRAÍDOS POR INSTITUCIONES EN PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN

Semillas de hortalizas: autorizadas y certificadas por el SESA-SICGAL.
Semillas maderables: amarillo, lagarto, caoba, nogal, teca

PRODUCTOS ANIMALES DERIVADOS

SOLO CARNE SIN HUESO, EXCEPTO LA CARNE DE POLLO Y DEBEN SER DE PROVEEDORES AUTORIZADOS

Carne de cordero	Huevos fértiles de gallina
Carne fresca de aves	Pollitos de un día de nacidos
Carne fresca de cerdo	Semen de cerdo
Carne fresca de res	Semen vacuno
Carne fresca de pollo	Semen de otros animales domésticos
Embriones de vacuno	Huevos de codorniz
Huevos para consumo	

SUBPRODUCTOS LACTEOS

PROCESADOS, INDUSTRIALIZADOS Y CON REGISTRO SANITARIO

Crema de leche	Mantequilla	Yogurth
Helado de crema	Queso maduro	

INDUSTRIALIZADOS Y PROCESADOS

REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Y FECHA DE CADUCIDAD. NO DEBEN CONTENER SEMILLAS NI RAÍCES

Agua envasada en casas especializadas	Coco deshidratado
Alimentos concentrados para animales	Cuero piquelado en ácido mineral
Carne de cerdo cocida, sin hueso	Embutidos
Carnes crudas y secas de res	Extracto de carne de res
Flores secas pasadas por calor, sin semillas e industrializadas	Carnes cocidas de res sin hueso
Carnes crudas y secas de cerdo	Carnes ahumadas de cerdo sin hueso
Hojas ornamentales sin semillas e industrializadas	Madera seca sin corteza y tratada

controlando... protegemos y cuidamos Galápagos



SESA Quito

Av. Amazonas y Eloy Alfaro
Ed. Ministerio de Agricultura y Ganadería, piso 9
Teléfonos 022 567232 / 543319
Sitio de Inspección en el Aeropuerto:
Av. Amazonas y Av. La Prensa, junto al estacionamiento del terminal internacional. Teléfono 022-271222

SESA Guayaquil

Quito 402 y Padre Solano
Teléfono: 042 529-491
Sitio de inspección en el puerto de Guayaquil:
Muelle Caraguay
Sitio de inspección de carga en el aeropuerto:
Oficinas de Aeroexpresos Carga

SESA Galápagos

Isla Santa Cruz: Av. Baltra
Teléfono: 05 257-414 / 527-023
Isla San Cristóbal:
Teléfono: 05 521-100
Isla Isabela:
Teléfono: 05-529-491

FINANCIADO POR

